



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITED

CBD/NP/MOP/3/L.12
28 de noviembre de 2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA
COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS
RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y
EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN
DE SU UTILIZACIÓN

Tercera reunión

Sharm El-Sheikh, Egipto, 17-29 de noviembre de 2018

Tema 16 del programa

PREPARACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE 2011-2020

Proyecto de decisión presentado por la Presidencia

La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación en los beneficios,

1. *Toma nota* del proceso preparatorio propuesto para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 como instrumento que sucederá al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y *acoge con satisfacción* la decisión 14/-- de la Conferencia de las Partes;
2. [*Decide* elaborar un plan de aplicación específico para los elementos pertinentes sobre el acceso y la participación en los beneficios de los recursos genéticos que se afiance y sea complementario del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y *pide* a la Secretaria Ejecutiva que facilite la elaboración de los elementos de ese plan.]
3. *Invita* a las Partes a participar en el proceso de elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
4. *Recomienda* que las conclusiones sobre cuestiones generales relativas al cumplimiento¹ y los resultados de la primera evaluación y examen de la eficacia del Protocolo, tal como figura en la decisión NP-3/--, se consideren en la elaboración del marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020;
5. *Pide* que el Comité de Cumplimiento considere en su próxima reunión la forma de apoyar y promover el cumplimiento del Protocolo de Nagoya dentro del marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020.

¹ Las conclusiones y recomendaciones del Comité de Cumplimiento sobre cuestiones generales de cumplimiento como contribución a la evaluación y revisión del Protocolo de Nagoya figuran en el anexo I del informe del Comité de Cumplimiento en el marco del Protocolo de Nagoya sobre la labor de su segunda reunión (CBD/NP/MOP/3/2).
